INFORME FINAL DE EVALUACION
CONSORCIO PROVIDENCIA 2024
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-034-2024

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SUROESTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA."

El grupo evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. **05** de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-034-2024, procede a emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación, así:

No.	Oferente
4	**CONSORCIO PROVIDENCIA 2024** • JOSE FERNANDO VIVAS (80%) CC 4.615.739 • FEXXA SAS (20%) NIT 900091915-8

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE No. 4 CONSORCIO PROVIDENCIA 2024 REPRESENTANTE LEGAL: JOSE FERNANDO VIVAS C.C. 4.615.739					
	JOSE FERNANDO VIVAS 80% CC 4.615.739			FEXXA SAS 20% NIT: 900091915-8 LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR 16714708		
	PASA		OBSERVACIONES	PASA		OBSERVACIONES
	SI	NO		SI	NO	

3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	x		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, quien ostenta la calidad de ingeniero civil.	x		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, quien ostenta la calidad de ingeniero civil.
3.1.1.1 Apoderado	N/A			N/A		
3.1.2 Existencia y Representación Legal			NA	x		Allega certificado de existencia y representación legal.
3.1.2.3 Proponentes Plurales (Formato No. 2).	X		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación de Consorcio	X		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación de Consorcio
3.1.2.4 Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente.	N/A					N/A
3.1.4 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales.

3.1.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		El oferente aportó e la Garantía de seriedad de la Propuesta, junto con el comprobante de pago.	x		El oferente aportó e la Garantía de seriedad de la Propuesta, junto con el comprobante de pago.
3.1.5 Documento de identificación del Representante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.	x		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.
3.1.6 Contribución Parafiscal (Si aplica)	X		N.A	X		N.A
3.1.7.1 Certificado de no estar incurso en causal de Disolución o Liquidación (Formato No. 3).	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.
3.1.7.2 Declaración bajo la gravedad de juramento inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses (Formato No. 4)	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.

3.1.7.3 Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas (Formato No. 5).	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.
3.1.7.4 Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Formato No. 6).	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.
3.1.8 a. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General.
3.1.8 b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General.
3.1.8 c. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional

3.1.9 De la participación de asociados accionistas socios o su beneficiario	N/A	x		El oferente aporta la certificación de participación accionaria, y subsanó aportando la certificación que cuenta con beneficiaros reales y controlantes de conformidad con el formato dispuesto por FONTUR
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**			

*El proponente subsanó en debida forma, en el término establecido por Fontur.

II. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que se encuentren inscritos en el Registro, (ii) la presentación del FORMATO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA [Formato No. 7] para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral (3.2.5) Documentos válidos para la acreditación de la experiencia...

La evaluación de los Proponentes que acrediten su experiencia a través del RUP, se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales...(...)"

NOMBRE OFERENTE	**CONSORCIO PROVIDENCIA 2024**
Integrante 1	JOSE FERNANDO VIVAS
NIT	4.615.739
PORCENTAJE	80%
Integrante 2	FEXXA S.A.S
NIT	900.091.915-8
PORCENTAJE	20%
Representante Legal	JOSE FERNANDO VIVAS

RUP INTEGRANTE 1	JOSE FERNANDO VIVAS	
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	4/10/24	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	19/05/23	
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	8/05/25	
TAMAÑO DE EMPRESA	**PEQUEÑA EMPRESA**	
RUP INTEGRANTE 2	FEXXA S.A.S	
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	19/09/24	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21/05/19	
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	19/04/24	
TAMAÑO DE EMPRESA	**PEQUEÑA EMPRESA**	
3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
FORMATO NRO. 7	7. Formato Experiencia Especifica.pdf	
CONSECUTIVOS CONTRATOS	RUP 33 / Contrato Nro. 1-05-03-003-2016 UT SANTIAGO RENGIFO 2016 (FEXXA S.A.S.)	RUP 57 / CONTRATO MV - OBRA - 001 DE 2018 JOSE FERNANDO VIVAS
DEBIDAMENTE FIRMADO	R/L JOSE FERNANDO VIVAS	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.	En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIAL	
CONTRATO EXPERIENCIA	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**
Nro. Contrato	RUP 33 / Contrato Nro. 1-05-03-003-2016 UT SANTIAGO RENGIFO 2016 (FEXXA S.A.S.)	RUP 57 / CONTRATO MV - OBRA - 001 DE 2018 JOSE FERNANDO VIVAS

Objeto	REFORZAIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, RED HIDROSANITARIA, GASES HOSPITALARIOS, AIRE ACONDICIONADO RED CONTRA INCENDIOS Y PRESUPUESTO PARA LA IPS CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO ADSCRITO A LA RES DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. DEL MUNICPIO DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA	CONSTRUCCIÓN SEDE EDUCATIVA JAI DE DRUA WADRA RESGUARDO INDIGENA WASIRUMA MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.
Contratista	**UNION TEMPORAL SANTIAGO RENGIFO 2016** PROYECTARQ ARQUITECTURA A.R.M.E. SAS 60% FEXXA SAS 40%	**JOSE FERNANDO VIVAS**
Contratante	**RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. NIT 805.027.261-1**	**MUNICIPIO DE VIVAS**
Fecha Inicio **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.**	25/07/16	9/04/18
Fecha De Terminación	20/12/16	9/11/18
Clasificador De Bienes O Servicios 81101500 - 72101500 - 72121100	**81101500 - 72101500 - 72121100**	**81101500 - 72101500 - 72121100**
Valor	$ 11.100.300.091,59	
Smmlv -RUP	2475,16	477,09
Porcentaje De Participación (%)	40,00%	100%
Valor Smmlv Certificado	**990,0640**	**477,0900**
Para personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas		
Documento de conformación de la persona jurídica		
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN		
A. Acta de liquidación.		

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	ESE CENTRO CONTRATO No 1-05-03-03-2016 IPS SANTIAGO RENGIFO CALI/ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No 1-05-0-003-2016 ESE CENTRO	No presenta
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.	ESE CENTRO CONTRATO No 1-05-03-03-2016 IPS SANTIAGO RENGIFO CALI/CERTIFICACION CONTRATO No 1-05-0-003-2016 ESE CENTRO	66-POLIDEPORTIVO BORRERO AYERBE/CERTIFICACION
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	No presenta	No presenta
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	No presenta	No presenta
F. Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista ejecutor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.	No presenta	No presenta
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	MARCELA CALDERÓN GUTIERREZ	CARLOS ABEL VELASCO BOTIA
CARGO DE QUIEN CERTIFICA	Jefe Oficina Asesora Jurídica - Reed de Salud del Centro E.S.E.	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO ENTRE PARTICULARES		
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia	No presenta	No presenta
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios REVISOR FISCAL O CONTADOR vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	No presenta	No presenta

SUBCONTRATOS:		
A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asimismo, debe contener la información requerida en la Invitación Abierta para efectos de la acreditación de la experiencia.	No presenta	No presenta
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:	No presenta	No presenta
I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.	No presenta	No presenta
II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	No presenta	No presenta
Observaciones	N.A	
SUMATORIA SMMLV 100%		
De 1 hasta 2 75% SMMLV (1031,02)	**1467,154**	
De 3 hasta 4 120% SMMLV (1649,64)		
Hasta 5 150% SMMLV (2062,05)		
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	

NOTA: Mediante solicitud de subsanables se requirió al oferente CONSORCIO PROVIDENCIA 2024 en los siguiente: *"(...) Se requiere subsanar y/o aclarar la experiencia reportada teniendo en cuenta que los valores mínimos por certificar (como % del*

Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) es inferior a la sumatoria de los valores de smmlv establecidos en la invitación debido al no cumplimiento de la experiencia aportada:

RUP 66 / Contrato Nro. 291-2017 del consorciado JOSE FERNANDO VIVAS:

CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA.

En el sentido que el documento soporte del contrato acreditado no tiene concordancia de actividades ejecutadas, conforme a lo estipulado en el numeral "3.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A) En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL", el cual, las actividades complementarias en su monto son inferiores al 50% del valor total de la experiencia aportada por lo cual no se puede valorar. (...)"

Por medio de Mensaje CO1.MSG.7048675 del 25/10/2024 a las 5:00 PM y Mensaje CO1.MSG.7048692 del 25/10/20242:30:38 PM, el proponente CONSORCIO PROVIDENCIA 2024 remitió adjunto el archivo "1 SUBSANACION CONSORCIO PROVIDENCIA 2024.zip", que contiene, entre otros, el Anexo "SUBSANACION JFV.docx", archivo denominado "57-CONST. SEDE EDUCT. CABILDO INDIGENA -VIJES.rar" y anexo "7. Formato - Experiencia Especifica SUBSANACION.xlsx", mediante la cual, frente al requerimiento realizado, responde:

"(...) Respecto a la observación presentada con relación a la experiencia propuesta tenemos para decir lo siguiente:

La construcción de un polideportivo es una EDIFICACION INSTITUCIONAL, ya que fomenta la práctica deportiva y realización de actividades de relajación, lúdicas y actividades a mejorar las condiciones de salud de la comunidad en general. En este caso en particular la obra fue concebida por el gobierno municipal con el fin de fomentar y favorecer estas actividades entre los habitantes de todo el corregimiento de borrero Ayerbe y en general a todos los habitantes del municipio de Dagua Valle del Cauca, por tal razón consideramos que la ejecución de esta experiencia cumple con lo requerido en el numeral 3.2.1 del pliego de condiciones de la actual invitación.

Con relación a la observación de la experiencia en el numeral 3.2.7 (monto inferior al 50% del valor total de la experiencia aportada) aclaramos lo siguiente:

El CONSORCIO PROVIDENCIA 2024, aporta dos contratos para el cumplimiento de la experiencia requerida según el cuadro del numeral 3.2.7 del presente pliego

3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

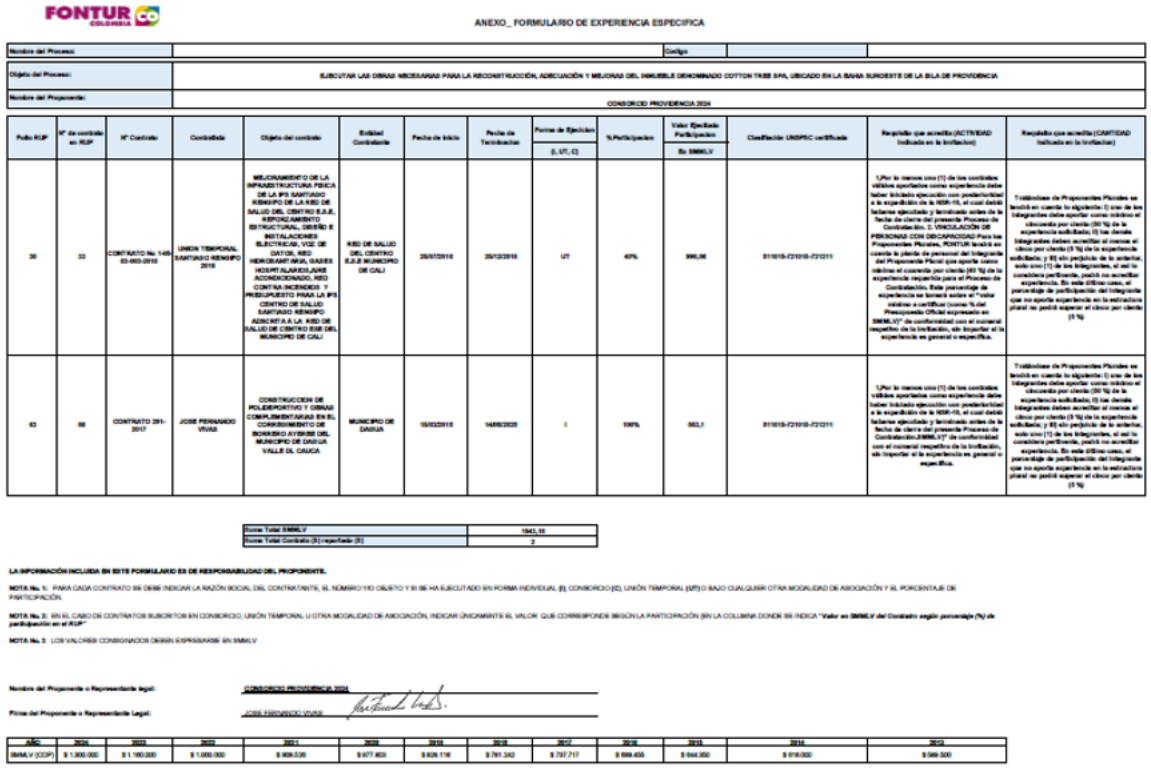
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo por certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o

Página 48 de 99

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial el cual es $ 1.851.754.725 lo que equivale a 1424.44 SMMLV Según el cuadro anterior el valor a certificar por el CONSORCIO PROVIDENCIA 2024 es de $ 1.388.816.043 o el equivalente a 1068.33 SMMLV. Por solamente presentar 2 contratos para validación de la experiencia

En ese orden de ideas los contratos aportados son los siguientes:



FONTUR COLOMBIA

ANEXO_ FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nombre del Proceso:										Código			
Objeto del Proceso:	EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SURORIENTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA												
Nombre del Proponente:	CONSORCIO PROVIDENCIA 2024												
Folio RUP	N° de contrato en RUP	N° Contrato	Contratista	Objeto del contrato	Entidad Contratante	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Forma de Ejecución (I, UT, C)	% Participación	Valor Ejecutado Participación En SMMLV	Clasificación UNSPSC certificada	Requisito que acredita (ACTIVIDAD indicada en la invitación)	Requisito que acredita (CANTIDAD indicada en la invitación)
30	33	CONTRATO No. 149-03-993-2016	UNION TEMPORAL SANTIAGO RENGIFO 2016	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IPS SANTIAGO RENGIFO DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, DISEÑO E INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ DE DATOS, RED HIDROSANITARIA, GASES HOSPITALARIOS,AIRE ACONDICIONADO, RED CONTRA INCENDIOS Y PRESUPUESTO PARA LA IPS CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE CENTRO ESE DEL MUNICIPIO DE CALI	RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E MUNICIPIO DE CALI	29/07/2016	29/12/2016	UT	40%	990,06	81101522-72101501-72101511	1.Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.Art. 3. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Para los Proponentes Plurales, FONTUR tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como válidos el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "valor máximo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral respectivo de la Invitación, sin importar si la experiencia es general o específica.	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como máximo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada, ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada, y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, el así lo considere pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %)
63	66	CONTRATO 291-2017	JOSE FERNANDO VIVAS	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO DE BORRERO AYERBE DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO DE DAGUA	15/12/2017	14/06/2018	I	100%	553,1	81101510-72101501-72101511	1.Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.2.NIVEL Y7 de conformidad con el numeral respectivo de la Invitación, sin importar si la experiencia es general o específica.	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como máximo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada, ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada, y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, el así lo considere pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cinco por ciento (5 %)

Suma Total SMMLV	1543,16
Suma Total Contratos (S) reportados (S)	2

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN (EN LA COLUMNA DONDE SE INDICA "Valor en SMMLV del Contrato según porcentaje (%) de participación en el RUP"

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN SMMLV

Nombre del Proponente o Representante Legal: CONSORCIO PROVIDENCIA 2024

Firma del Proponente o Representante Legal: JOSE FERNANDO VIVAS

AÑO	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
SMMLV (COP)	$ 1.300.000	$ 1.160.000	$ 1.000.000	$ 908.526	$ 877.803	$ 828.116	$ 781.242	$ 737.717	$ 689.455	$ 644.350	$ 616.000	$ 589.500

El proponente FEXXA SAS aporta un contrato ejecutado como UNION TEMPORAL denominado UNION TEMPORAL SANTIAGO RENGIFO 2016, el cual su porcentaje de participación de la unión temporal es del 40% lo que equivale a ***990.06*** *SMMLV de su valor liquidado.*

El proponente JOSE FERNANDO VIVAS, aporta un contrato de construcción de un polideportivo en el municipio de Dagua el cual su valor final es equivalente a ***553.1*** *SMMLV.*

Lo que da un valor certificado de ***1543.16*** *SMMLV. valor por encima de lo exigido en la presente invitación y Cumpliendo con las siguientes características según reza el pliego de condiciones de la presente invitación: (...)"*

Frente a lo anteriormente indicado, se acepta subsanación para la aclaración requerida en relación a la experiencia aportada mediante contrato MV-OBRA-001 de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **CUMPLE** el requisito habilitante de experiencia del proponente.

III. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el subnumeral 3.3.2 Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA-034-2024
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO PROVIDENCIA 2024	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Capital de Trabajo	X	
Rentabilidad del Patrimonio	X	
Rentabilidad del Activo	X	

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

El proponente CUMPLE los requisitos establecidos en el capítulo III, numeral 3.4 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente
CONSORCIO PROVIDENCIA 2024

Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	$ 7,092,659,383
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 1.113.878.231,20
	$ 2,837,063,753

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	$ 1,787,108,479
Anticipo	$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	$ 1,787,108,479

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	***CUMPLE***

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- **PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)**

NOMBRE OFERENTE	CONSORCIO PROVIDENCIA 2024
Integrante 1	JOSE FERNANDO VIVAS 80 %
NIT	4.615.739-9

PORCENTAJE	80%
Integrante 2	FEXXA SAS 20 %
NIT	900091915-8
PORCENTAJE	20%
Representante Legal	JOSE FERNANDO VIVAS
Valor Oferta inicial	$ 1.768.584.219
Valor oferta validada	$ 1.768.584.219
Diferencia	$ 0
Puntos	50,4323563

4.2 **FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)** - Aporta documentación conforme requisito.
4.2.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS) Aporta documentación conforme requisito.

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

	OFERENTES/CRITERIOS	4.1 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)	4.2. FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)		4.2.3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO)	4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS)	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS)	4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)	4.8 DESCUENTOS DE PUNTOS	TOTAL
			4.2.1. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (HASTA 10 PUNTOS)	4.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (POSGRADO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE - 9 PUNTOS)								
4	CONSORCIO PROVIDENCIA 2024	50,4323563	10	9	1	6,5	20	1	0,25	0,25	0	98,4323563

15 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO EVALUADOR